

CIRCUITO DE PADEL DIPUTACIÓN 2021

Este Circuito de pádel tiene –como todos los que organiza la Diputación Provincial y la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha-, el claro objetivo de facilitar a los deportistas de poblaciones pequeñas y medianas, tanto a los que se inician en este deporte como a los que juegan habitualmente, un espacio dónde poder realizar su actividad física saludable. Con esta premisa podrán participar en este Circuito todas aquellas personas interesadas, mayores de edad, con la posibilidad de hacerlo a partir de los 16 años cumplidos con permiso paterno/ materno.

I. TORNEOS POR PAREJAS DE VERANO

Los torneos pueden ser solicitados por los ayuntamientos o clubes organizadores en las siguientes fechas (considerando que para clubes o ayuntamientos de sólo 1 pista el torneo empezará el miércoles jueves y los de 2 ó más pistas el torneo empezará el viernes y siempre acabando en domingo tarde o noche):

A. FECHAS CONFIRMADAS:

- | | |
|-----------------------------|--|
| ▪ 18-19 20 de junio | POZO CAÑADA |
| ▪ 25-26-27 de junio | ALMANSA |
| ▪ 3-4-5 de julio | ELCHE DE LA SIERRA |
| ▪ 10-11-12 de julio | HIGUERUELA |
| ▪ 24-25-26 de julio | VALDEGANGA |
| ▪ 31 de julio 1-2 de agosto | SAN PEDRO |
| ▪ 7-8-9 de agosto | CENIZATE Y MINAYA |
| ▪ 14-15-16 de agosto | MAHORA Y LEZUZA |
| ▪ 21-22-23 de agosto | PEÑAS DE SAN PEDRO Y VILLAMALEA |
| ▪ 28-29-30 de agosto | EL BONILLO Y BONETE |
| ▪ 4-5-6 de septiembre | MASTER FINAL EN ALMANSA |

B. Este circuito dispondrá de una web para seguir toda la actualidad del mismo

<http://diputaciones-clm.fpclm.com>

C. Las inscripciones se llevarán a cabo en dicha web en el apartado correspondiente a cada torneo donde también se realizará el pago de la inscripción.

- D. El precio de la inscripción por torneo será de 7 €/jugador federado en la FPC-LM y 12 €/jugador no federado o no federado en esta Federación.
- E. En estos torneos los jugadores puntuarán para el ranking de la Provincial de Albacete, el Autonómico de la FPC-LM y el ranking FEP.
- F. El precio de la inscripción por torneo será de 7 €/jugador federado y 12 €/jugador no federado, pudiendo jugar jugadores federados de cualquier Comunidad autónoma.
- G. Los jugadores estará asegurados de accidentes deportivos por la póliza suscrita por la FPC-LM y ASISA en los términos que se recogen en <https://fpclm.com/prestaciones/> y siempre bajo la firma del juez-arbitro designado.
- H. El cierre de inscripción será el lunes anterior al torneo a las 20:00 horas.
- I. La FPC-LM se hará responsable de hacer los cuadros antes del miércoles a las 14:00 horas, atendiendo al ranking existente en ese momento, siendo responsabilidad de la persona encargada la elaboración de horarios. La FPC-LM publicará en su pagina web y sus redes sociales los cuadros y horarios antes del miércoles a las 23:00 horas.
- J. Cada torneo contará con la presencia de un juez-arbitro durante la jornada de **viernes, sábado y domingo** cuyos honorarios corren a cargo del Ayuntamiento, así como la manutención y el posible alojamiento si fuera preciso. Los torneos que empiecen antes de las 18:00 del viernes solo tendrán presencia de juez-arbitro si así se acuerda entre Ayuntamiento y Federación.
- K. Cada torneo designará un DIRECTOR DEL TORNEO que estará a disposición del JUEZ-ARBITRO y de la FEDERACIÓN y será responsable de que la instalación esté en perfectas condiciones para la práctica del deporte del Pádel antes, durante y después de la celebración del Torneo.
- L. El JUEZ-ARBITRO será la máxima autoridad en el Torneo y responsable del discurrir del mismo.
- M. La Federación será responsable de:
- Confección de Cuadros
 - Elaboración de horarios
 - Actuar como JUEZ UNICO DE COMPETICIÓN
- N. La bola será HEAD PADEL PRO WPT O HEAD PADEL PRO S WPT, bola oficial de la Federación de Pádel de Castilla-La Mancha.

- O. La cartelería oficial se confeccionará de acuerdo a la **PLANTILLA OFICIAL TORNEOS FEDERADOS FPC-LM** <https://fpclm.com/padelclm/wp-content/uploads/2020/01/PLANTILLA-PARA-TORNEOS-ABSOLUTO-.jpg> y estará en disposición de ser publicitada por la Federación, Diputación y medios de comunicación como mínimo 15 días antes del inicio del primer partido del torneo.
- P. En las localidades que cuenten con una única pista no habrá consolación o cuadro B. Tampoco habrá consolación en localidades de 2 pistas con más de 24 parejas apuntadas
- Q. El sistema de juego será por cuadro salvo que haya 5 parejas o menos en 1 categoría. En este caso se jugará por el sistema de Liguilla.
- R. Los partidos de cuadro principal se jugaran con el sistema de 2 sets con tie-break en el empate a 6 juegos ganados mas un tercer set con supertie-break a 10 puntos. En los partidos de cuadro B o Consolación se jugará a 9 juegos con tie break al empate a 8 juegos ganados.

1. RECLAMACIONES

Cualquier impugnación o reclamación referente al sorteo deberá hacerse por escrito al Director de la Competición federación@fpclm.com , mínimo 24 horas antes del comienzo del Torneo. Una vez iniciado el torneo, no podrá hacerse cambio alguno aún cuando la impugnación fuese justa. Si la reclamación se efectúa en plazo, el Director resolverá, y si existe desacuerdo al respecto lo someterá al Comité de Prueba en primera instancia, cuya decisión permitirá la continuación del torneo. Si aún así el reclamante no queda satisfecho tras finalizar la competición podrá apelar al Comité de Competición que emitirá dictamen, cuya decisión será inapelable.

2. DIRECTOR Y ÓRGANOS DEL CIRCUITO

2.1. DIRECTOR DEL TORNEO.

El Director de cada Enfrentamiento será **una persona CON CLARA VINCULACIÓN AL PÁDEL Y RESIDENTE EN LA LOCALIDAD**. Será el responsable del establecimiento de horarios y control de partidos, resolución de posibles conflictos y pasar los datos al **DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN** en los partidos en los que el JUEZ-ÁRBITRO no se encuentre presente. Estará en contacto con el Servicio de Deportes de la Diputación para todo lo referente a la competición y resultados. Para el caso de que el director del torneo desee participar como jugador, se establecerá en la reglamentación un director suplente que pueda realizar las labores del mismo mientras el titular esté disputando alguno de los partidos.

2.2 COMPETENCIAS Y ÓRGANOS FUNCIONALES DEL CIRCUITO DE PÁDEL.

Los principales órganos funcionales del Circuito de Pádel Diputación que llevarán el control de todo lo que afecte al funcionamiento, son los siguientes:

2.2.1. Comité Organizador integrado por: - Diputado responsable del Área de Deportes de la Diputación. - Jefe del Servicio de Deportes de la Diputación o persona en quien delegue. - Un responsable organizador de cada una de las pruebas que conforman el Circuito- Un responsable de la Federación.

2.2.2. Comité de Competición. Órgano de gestión y desarrollo, máximo responsable de controlar y hacer cumplir lo estipulado en este Reglamento. Será el órgano disciplinario que aplicará y hará cumplir el Reglamento, juzgando en primera instancia aquellas infracciones recogidas en el Reglamento que pudieran cometerse e imponiendo las correspondientes sanciones. Las decisiones de este órgano serán inapelables. Estará integrado por: • Jefe del Servicio de Deportes de la Diputación o persona en quien delegue. • Representante de la Federación.

El director de cada competición velará por el buen comportamiento tanto dentro como fuera de las pistas. Se apercibirá y sancionará a todo aquel participante que se comporte de manera obscena, agresiva o antideportiva. No se permitirán insultos ni vocabulario soez, ni golpear la red, paredes o suelo de la pista. Podrá advertir, sancionar e incluso expulsar del torneo a algún jugador, si así lo cree conveniente, cuando su comportamiento así lo requiera. En caso de expulsión del torneo por parte del Director/Comité de Prueba a un jugador o pareja, deberán abandonar el partido que quedará perdido por WO, así mismo perderán los puntos adquiridos.

3. PREMIOS

Los premios para los ganadores y finalistas de los cuadros en disputa serán lo que figuren en el CARTEL OFICIAL DEL TORNEO

Además y para una mayor brillantez del Torneo las organizaciones locales procurarán dar otros regalos que puedan obtener, que deberán figurar en cada reglamento particular. La entrega de premios **se realizará siempre después de la última final** de cada prueba en el lugar indicado por la organización. Para la recogida de premios será **condición indispensable la presencia de al menos un integrante de la pareja**. En caso contrario la organización será la encargada de gestionar esos premios.

4. CLÁUSULAS ADICIONALES

4.1. PELOTA DE JUEGO

Las Competiciones incluidas en el Calendario del Circuito se jugarán con la pelota oficial designada por la Federación.

4.2 LESIONES INCAPACITANTES

Un jugador/a en evidente inferioridad física, consecuencia de accidente o lesión producida con anterioridad al calentamiento previo de un partido, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O. y sin derecho a puntos. Si la pareja afectada se hubiese clasificado para participar en un determinado nivel, al haber jugado el nivel inferior, aunque perdiera por W.O. mantendrá el derecho a los puntos obtenidos. La organización del circuito declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionarse a si mismos u ocasionar a otros atletas o personas o estructuras de las organizaciones locales.

- Para conocer el protocolo de accidentes consultar <http://fpclm.com/federate/protocolo-en-caso-de-accidente/>

4.3. Se aconseja a todos los deportistas que vayan a tomar parte en el circuito que se hayan realizado a priori un examen médico que les reconozca aptos para la participación en este tipo de esfuerzos deportivos, así como que extremen las medidas de puesta a punto y vuelta a la calma antes y después de los partidos.

4.4. Tanto los organizadores de las competiciones como los jugadores inscritos en el circuito en el momento de realizar su inscripción aceptan tácitamente el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización central.

4.5. En todo momento se jugará con las reglas de juego FIP

<http://fpclm.com/pdf/REGLAMENTO%20DEL%20JUEGO%20DEL%20PADEL%20FIP%202017.pdf>

LA DIPUTACIÓN SE HARÁ CARGO DE LA DIFUSIÓN DEL CIRCUITO, COORDINACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE LA CARTELERIA Y FOLLETOS NECESARIOS INCLUYENDO LOS LOGOS DE LA FPC-LM ASI COMO LOS PATROCINADORES Y COLABORADORES DE LA MISMA. TAMBIÉN APORTARÁ TROFEOS Y PREMIOS A LOS GANADORES DEL MISMO.